



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° *dieciséis mil novecientos noventa y uno*.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *veinte* días del mes de *Noviembre*... del año dos mil doce, siendo las *doce*...horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excelentísimo Señor Presidente Dr. Víctor Manuel Núñez Rodríguez y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kimrser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Mónica, Luis María Benítez Riera, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes y César Antonio Garay,, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que es necesario reglamentar la organización de la Jurisdicción Penal de la Capital, durante la Feria Judicial 2013. -

El **art. 362 del Código de Organización Judicial** establece el mes de enero como **FERIA JUDICIAL**. -

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para organizar el despacho de los asuntos urgentes durante la **Feria**, de conformidad con las **leyes** de procedimientos respectivas, según lo dispone el art. 363 del mismo cuerpo legal. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:

Art. 1°.- El Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia N° 3 de la Capital, quedará a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 15 de enero	Arnaldo Fleitas Ortiz
Del 16 al 31 de enero	Daniel Ferro Bertolotto

Art. 2°.- Los Juzgados Penales de Sentencias de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES	
Del 01 al 15 de enero	Sandra Farias de Fernández	<i>[Signature]</i> SINDULFO BLANCO Ministro
Del 01 al 15 de enero	Manuel Aguirre Rodas	
Del 01 al 10 de enero	Andrés Casati Caballero	
Del 21 al 31 de enero	Alba María González Rolón	
Del 16 al 31 de enero	Daniel Félix Ferro Bertolotto	
Del 16 al 31 de enero	Liza María Batilana Bravard	<i>[Signature]</i> ANTONIO FRETES
Del 16 al 31 de enero	Luis María Benítez Riera	
	<i>[Signature]</i> VICTOR MANUEL NÚÑEZ Presidente	<i>[Signature]</i> GLADYS ESTER BAREIRO DE MONICA Ministra
	<i>[Signature]</i> ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA Ministra	
	<i>[Signature]</i> MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI Ministro	<i>[Signature]</i> RAUL TORRES KIMRSER Ministro
	<i>[Signature]</i> CÉSAR ANTONIO GARAY	



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N°... veintecatorce noventa y uno

Art. 3°.- Los Juzgados Penales de Garantía de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 31 de enero	José Agustín Delmás Aguiar.
Del 01 al 31 de enero	En el N° 9 y N°11, José A. Delmás Aguiar.
Del 01 al 10 de enero	En el N° 8, José Agustín Delmás Aguiar.
Del 11 al 31 de enero	En el N° 8, Gustavo Amarilla Arnica.
Del 01 al 31 de enero	En el N° 1, 2, 5, 7 y 10 Hugo Sosa Pasmor.
Del 01 al 15 de enero	En el N° 3, Hugo Sosa Pasmor.
Del 01 al 15 de enero	En el N° 12, José Agustín Delmás
Del 01 al 15 de enero	En el N°4 y 6, Pedro Mayor Martínez.
Del 16 al 31 de enero	En el N° 12, Gustavo Amarilla Arnica
Del 16 al 31 de enero	En el N° 4 y 6, Rubén Darío Riquelme.
Del 16 al 31 de enero	En el N° 3, Oscar Aníbal Delgado.

Art. 4°.- Los Juzgados Penales de Garantías de las Unidades Especializadas de Narcóticos, Anticorrupción y Antisecuestro, quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad al siguiente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 10 de enero	Lici Teresita Sánchez.
Del 11 al 15 de enero	Gustavo Amarilla Arnica.
Del 16 al 20 de enero	Oscar Aníbal Delgado.
Del 21 al 31 de enero	Gustavo Amarilla Arnica.

Art. 5°.- El Juzgado Penal de Garantías en Delitos Económicos, quedará a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 06 de enero	Humberto René Otazú
Del 07 al 25 de enero	Hugo Sosa Pasmor
Del 26 al 31 de enero	Humberto René Otazú

SINDULFO BLANCO
Ministro

Art. 6°.- Los Juzgados de Ejecución Penal de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 15 de enero	Victor Manuel Medina y M. de Lourdes Scura.
Del 16 al 31 de enero	María de Lourdes Scura.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES

Art. 7°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mí:
ALICIA BEATRIZ PUZOSETA DE CORREA
Ministra
GLADYS Z. BARREIRO DE MORALES
Ministra

VÍCTOR MANUEL MEDINA
Procurador

MIGUEL OSVALDO JACALBERTINI
Ministro

César Sebastián García

RAUL TORRES
Ministro

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario